



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO- TOLIMA

NOVIEMBRE TRES (03) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ACCIÓN : TUTELA (DERECHO PETICIÓN)
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2022-00191-00
DEMANDANTE : RAMIRO JARAMILLO ORJUELA
DEMANDADO : MUNICIPIO DE COELLO TOLIMA representado
por el Alcalde Municipal Evelio Caro Canizales
AUTO SUST. N° : 0521.

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone,

PRIMERO: Remítase la presente acción ante la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

SEGUNDO: Por secretaria realícese la respectiva anotación de los libros radicadores

CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:
Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b633daa8547231581cfb5219089d56035d6d3e979b4d5611d468fb4c2d01d2aa**

Documento generado en 03/11/2022 10:35:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>